



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

22 JUN 2026

RES. DECECO N°

0419-26

Expte. SUDOCU 15/2026-ECO-UNSa

VISTO:

Los gastos efectuados para el funcionamiento del vehículo oficial Dominio AC007AV de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gustavo Leyria, Chofer Personal Nodocente de esta Facultad, ha presentado solicitudes para la realización de los gastos.

Que se utiliza el vehículo oficial para realizar trámites administrativos de las distintas áreas de la Facultad y realizar el traslado de las autoridades, alumnos y docentes.

Que los gastos efectuados cuentan con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr./Lic. Fernando Ricardo Echazú Russo, con imputación a las partidas presupuestarias Gastos de Funcionamiento y Prácticas Curriculares.

Que los comprobantes que respaldan dichos gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mencionados gastos.

Que han tomado intervención la Dirección General Administrativo Económica y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

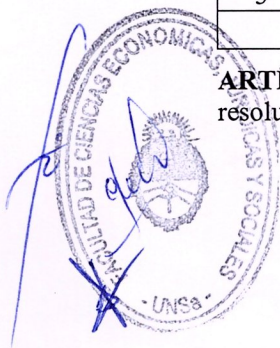
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el pago de los gastos efectuados para el funcionamiento del vehículo oficial dominio AC007AV de esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE CON 93/100 (\$449.907,93)** por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	PLANTA REVESA SRL	0009-00015084	23/02/2026	3.3.2	\$80.000,00
2	ORQUERA JOAQUIN HUMBERTO	00003-00000711	23/02/2026	3.9.9	\$9.900,00
3	SERVINORTE LOS NIETOS S.R.L	0015-00000782	06/03/2026	2.5.6	\$79.999,97
4		0015-00000815	06/05/2026	2.5.6	\$99.999,90
5		0015-00000833	27/05/2026	2.5.6	\$180.008,06
TOTAL					\$449.907,93

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución, a las partidas presupuestarias Gasto de Funcionamiento y Prácticas Curriculares.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°

0419-26

Expte. SUDOCU 15/2026-ECO-UNSa

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativo Económica de la facultad para su toma de razón y demás efectos.

Mcc/amb

du

[Firma manuscrita]

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Firma manuscrita]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.